



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DECRETO No. 019 DE 2025
del 30 diciembre de 2025

Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

EL ALCALDE LOCAL,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 32.3 del Artículo 32 del Decreto 158 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 32.3 del artículo 32 del Decreto 158 de 2025 "*Por medio del cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local*" determina que la Reducción "Es la disminución de las apropiaciones presupuestales que deberá efectuarse por decreto del alcalde local cuando se estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones presupuestados.

Que Adicionalmente, el artículo citado establece que "*En caso de una caída en el recaudo de los Ingresos Corrientes de la Administración Central, el alcalde local, con base en la comunicación enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, expedirá el respectivo decreto de reducción.*"

Que mediante el Acuerdo Local número 009 de 2024 se expidió el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de 2025 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 el cual fue liquidado a través del Decreto Local 001 del 2025 de enero de 2025.

Que mediante Circular Externa No. DDP-000010 del 23 de septiembre de 2025, emitida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, se comunicó a los 20 Fondos de Desarrollo Local la necesidad de realizar una reducción presupuestal en los gastos de inversión. Esta medida responde



Continuación del Decreto N°. 019 del 30 de Diciembre de 2025**Pág. 2 de 5**

Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025

a la reciente dinámica observada en los ingresos del Distrito, evidenciándose una disminución en el recaudo proyectado de los ingresos corrientes de la administración central para la vigencia fiscal 2025.

Que a Secretaría Distrital de Planeación (SDP), a través de la comunicación 2-2025-70078, emitió concepto favorable a la reducción en el presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Que el Decreto 681 del 30 de diciembre 2025 *“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025”*, se redujo las transferencias de los Fondos Desarrollo Local – FDL- en el presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto - Unidad Ejecutora 02. Esto en observancia a lo dispuesto en la Circular Externa No. DDP -000010 del 23 de septiembre de 2025, y de conformidad con las causales para reducción dispuestas en el artículo 64 del Decreto 714 de 1996, el numeral 3.2.1.5. de la Resolución No. SDH – 000191 de 2017¹.

Que en el referido Decreto de reducción, se contempló una disminución de (\$5.176.512.000) en la transferencia destinada a la inversión del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Que con cargo a los rubros de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Bosa se expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 1254, 1763, 1823, 2124, 2131, 2129 y 2262 por valor total de **Cinco mil ciento setenta y seis millones quinientos doce mil pesos M/Cte. (\$5.176.512.000)**.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.- Reducción en ingresos. Redúzcase el Presupuesto Anual de Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la suma de **Cinco mil ciento setenta y seis millones quinientos doce mil pesos M/Cte. (\$5.176.512.000)**, según el

¹ “Por medio del cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital

Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025

siguiente detalle:

0006-01	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	\$5.176.512.000
O1	Ingresos	\$5.176.512.000
O11	Ingresos corrientes	\$5.176.512.000
O1102	Ingresos no tributarios	\$5.176.512.000
O110206	Transferencias corrientes	\$5.176.512.000
O110206006	A otras entidades del gobierno general	\$5.176.512.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	\$5.176.512.000
	Total Reducción Presupuesto de Ingresos	\$5.176.512.000

Artículo 2°.- Reducción en Gastos. Redúzcase el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la suma de *Cinco mil ciento setenta y seis millones quinientos doce mil pesos M/Cte. (\$5.176.512.000)*, según el siguiente detalle:

0006-01	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	\$5.176.512.000
O2	GASTOS	\$5.176.512.000
O23	INVERSIÓN	\$5.176.512.000
O2301	Directa	\$5.176.512.000
O230117	Bosa Camina Segura	\$5.176.512.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$5.176.512.000
O2301174599202428100100	Gobernanza efectiva y eficiente enfocada en resolver	\$1.727.949.904
O2301174599202428250100	Bosa: epicentro cultural de una ciudad que camina segura	\$128.876.739

Continuación del Decreto N°. 019 del 30 de Diciembre de 2025

Pág. 4 de 5

Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025

O23011745992024282601000	Bosa caminando segura hacia la formalización empresarial	\$100.000.000
O23011745992024282801000	Paz, memoria y reconciliación para que Bosa Camine Segura	\$112.354.781
O23011745992024282901000	Educación como elemento central para la construcción de una Bosa que camina segura	\$23.661.333
O23011745992024283001000	Bosa protectora y garante de derechos de las mujeres y sus familias	\$41.748.295
O23011745992024283101000	Bosa emancipadora: un territorio garante de los derechos de las mujeres	\$2.959.999
O23011745992024283201000	Desarrollo económico incluyente para que Bosa camine Segura	\$107.172.293
O23011745992024283401000	Movilidad sostenible para que Bosa camine segura	\$209.793.196
O23011745992024283601000	Espacio público seguro e inclusivo	\$102.900.000
O23011745992024283801000	Infraestructura deportiva de calidad para que Bosa camine segura	\$65.298.220
O23011745992024283901000	Bosa empática y garante de una ciudadanía saludable	\$244.630.333
O23011745992024284401000	Espacios para crear: cultura abierta e inclusiva	\$657.715.000
O23011745992024284701000	Deporte y recreación para la apropiación efectiva del espacio público y la construcción de ciudadanía	\$87.819.060
O23011745992024284901000	Bosa comprometida con la acción climática	\$6.385.301
O23011745992024285001000	Bosa comprometida con la erradicación del hambre	\$101.026.000
O23011745992024285201000	Bosa protege la vida animal	\$31.562.707
O23011745992024285301000	Participación incidente para que Bosa recupere la confianza y camine segura	\$64.303.051
O23011745992024285501000	Gestión policiva con capacidad resolutive	\$274.627.354
O23011745992024285901000	Construyendo confianza ciudadana a partir de la tecnología	\$8.493.334
O23011745992024286401000	Espacio público recuperado y organizado para que Bosa camine segura	\$125.786.279
O23011745992024286501000	Bosa: Una comunidad cohesionada que construye seguridad ciudadana.	\$501.956.790
O23011745992024286601000	Innovar para resolver	\$67.601.333
O23011745992024286801000	Bosa con espacios sociales inclusivos y de calidad	\$12.301.780
O23011745992024287401000	Bosa reivindicativa: Inversiones étnicas diferenciales para construir confianza	360
O23011745992024287801000	Bosa Restaurativa: Una ciudadanía que construye convivencia a partir de la confianza y el enfoque restaurativo	\$369.788.558
	Total Reducción Gastos de Inversión	5.176.512.000

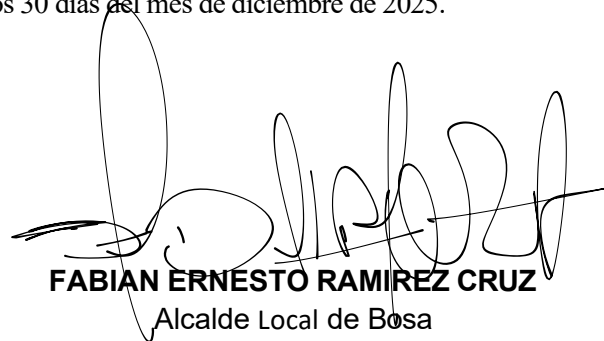
Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025


Artículo 3°.- Una vez expedido el presente decreto, a través de la Dirección Distrital de Presupuesto se incorporarán las modificaciones en el Sistema de Información Presupuestal.

Artículo 4°.- El presente decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de diciembre de 2025.


FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

Proyectó:	Juan Pablo Bonilla Jiménez Profesional Esp. Planeación 
Revisó	Richard Hernando Obando Cordoba Profesional Esp. de Planeación FDL Bosa
V.B.	Hernán Castellanos Ramírez -Contratista FDL Bosa